

www.incopesca.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|--------------------|
| 011-2015 | 12-03-2014 | JD | INMEDIATO |

Considerando

1-Que habiéndose conocido nota suscrita por los Sres. Ana Isabel Carvajal Xatruch, representante legal Herjomar Caldera, y Arturo Beeche Lizano, representante legal Beeche Puntarenas S. A., por medio de la cual señalan respecto al Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE, anomalías entre las cuales se destacan A- Inestabilidad Jurídica, B- Intromisión de otras dependencias estatales, C- Problemas económicos presentes y futuros; D- Inoperancia y contradicción del decreto.

2- Que analizadas las observaciones planteadas por los suscribientes, y siendo que según se ha reseñado, la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Dirección General Técnica y la Asesoría Legal, atendieron y resolvieron las observaciones presentadas, por lo cual resulta sumamente importante y necesario conocer por parte de éste Órgano Colegiado, los términos y condiciones en las cuales se resolvió.

3-En ese mismo giro, y habiéndose incorporado a la sesión el Sr. Presidente Ejecutivo, solicita don Gustavo que éste tema sea abordado en la sesión ordinaria programada para el día de mañana, contando para ello con la participación del Director General Técnico y el Asesor Legal; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

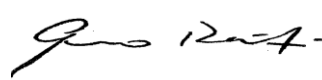

Acuerda

1-Trasladar a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, la presentación del Informe sobre las acciones tomadas y la resolución final sobre los planteamientos presentados por los Sres. Ana Isabel Carvajal Xatruch, representante legal Herjomar Caldera, y Arturo Beeche Lizano, representante legal Beeche Puntarenas S. A., contando para ello con la participación del Director General Técnico y el Asesor Legal.

2-Que definida la salvedad que si se requiera celebrar una sesión extraordinaria para conocer aún más a fondo esta temática, se tendría convocada oficiosamente.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva